

Entidad Radicado Interno Dpto.	Municipio Entidad Unidad Receptora Año Consecutivo					
INTERROGATORIO DE INDICIADO – FPJ- 27						
Fecha A M D Hora Lugar:						
Previamente a la diligencia, conforme a lo establecido el C.P.P., se da a conocer a la persona citada para						
interrogatorio el artículo 282: " que tiene derecho a guardar silencio y que no está obligado a declarar contra sí						
mismo ni en contra de su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o						
civil, o segundo de afinidad".						
Se le pregunta al Indiciado si entiende su Derecho	SI NO NO					
¿Hay presencia del Ministerio Público?	SI NO NO					
1. DATOS DEL INTERROGADO						
Primer Nombre	Segundo Nombre					
Primer Apellido	Segundo Apellido					
Documento de Identidad C.C otra	No de					
Alias, seudónimo o apodo						
Edad: años Género: M F Fecha	de nacimiento: D M A A					
Lugar de nacimiento País	Departamento Municipio					
Profesión	Oficio					
Estado civil	Nivel educativo					
Dirección residencia:	Teléfono					
Dirección sitio de trabajo:	Teléfono					
Dirección notificación	Teléfono					

_____ Departamento _____ Municipio

Versión: 03

Aprobación: 2019-08-28 CPJ Publicación: 2019-09-03

Relación con la victima

Correo electrónico – Redes sociales____

Usa anteojos?	SI	NO		Usa audífonos	SI NO
Se le pregunta al Indiciado si o presente diligencia	conocidos sus	derechos	s desea rendir l	a SI	NO
2. PREGUNTADO					
En el evento de requerir más e	espacio se pue	ede ampli	ar el número de	e filas cuantas veces sea	necesario
¿Utilizó medios técnicos para	el registro del	interroga	torio?	SI NO ¿Cuál?	
Firmas:					
i iiiias.					
				Servidor de Policía Judicia	al y cargo:
Firma interrogado				Firma Policía Judicial	
Nombre de Abogado			Índice derecho interrogado	Entidad:	
Firma Abogado				Nombre de Fiscal sí estu-	vo presente
Cédula de Abogado				Firma de Fiscal	

Versión: 03

Aprobación: 2019-08-28 CPJ Publicación: 2019-09-03

Tarjeta Profesional de Abogado	Despacho No
Nombre de Ministerio Público si estuvo presente	
Firma de Ministerio Público	
Cédula de Ministerio Público	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Versión: 03

Aprobación: 2019-08-28 CPJ Publicación: 2019-09-03